

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el año 2011, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, por el voto de siete miembros a favor y cuatro en contra.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el art. 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.
- Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

#### ANEXO I

##### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	963.168,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	594.429,00
3	Gastos financieros .....	1.000,00
4	Transferencias corrientes .....	19.800,00
6	Inversiones reales .....	176.351,43
9	Pasivos financieros .....	5.610 00
	Total gastos .....	1.760.358,63
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos Directos .....	647.400,00
2	Impuestos Indirectos .....	26.200,00
3	Tasas y otros ingresos .....	291.002,62
4	Transferencias corrientes .....	608.150,00
5	Ingresos patrimoniales .....	15.800,00
7	Transferencias de capital .....	171.806,01
	Total ingresos .....	1.760.358,63

#### ANEXO II

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel: 20.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 18. Vacantes dos.

Número de plazas: Una. Denominación Auxiliar Administrativo-Tesorera. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.  
Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel:

12.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: Tres. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Cinco. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: Cuatro. Denominación: Educadoras C.A.I.

Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: Una. Denominación: Conserje de Colegio Público.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar administrativo Vivienda Tutelada.

**C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

Número de plazas: dos. Denominación: Limpiadoras dependencias municipales.

Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico Contable.

**D) PERSONAL A TIEMPO PARCIAL Y EVENTUAL:**

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Una. Denominación: Educadora C.A.I.

Número de plazas: Dos. Denominación: Socorrista piscina municipal.

Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de Adultos.

**E) PERSONAL HONORÍFICO A TIEMPO PARCIAL:**

Número de plazas: Dos. Denominación Arquitecto Municipal.

Número de plazas: Una. Denominación Arquitecto Técnico Municipal.

Cedillo del Condado 11 de julio de 2011.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

*N.º I.- 7177*